



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01038229- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por la Dra. Rocío Deanna, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por la compra de servicios de secuenciación a la firma MACROGEN INC por un monto de USD 400 con fondos personales, según IF-2022-01038206-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan el comprobante de transferencia en el IF-2022-01038221-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$72.550,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100) efectuada por la Dra. Rocío Deanna, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según IF-2022-01038221-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por la compra de servicios de secuenciación a la firma MACROGEN INC.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.